



18 de agosto de 2016

(16-4439)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

KAZAJSTÁN: CÓDIGO Nº 235-V DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS,
DE 5 DE JULIO DE 2014 (ARTÍCULO 158)

Revisión

Miembro que presenta la notificación	KAZAJSTÁN
---	------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Código Nº 235-V de Infracciones Administrativas, de 5 de julio de 2014 (artículo 158)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2016/IP/KAZ/16_1133_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El Código prevé la responsabilidad administrativa por el uso ilegal de marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicios y denominaciones de origen.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Kazajo
Fecha de adopción	30 de enero de 2001 (artículo 158)
Entrada en vigor	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	2 de junio de 2016
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Justicia de la República de Kazajstán